FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

fondec

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 12/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los un días del mes de septiembre del año 2014, siendo las doce horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Equipos Varios" ID. Nº 272.018, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 01 de septiembre de 2014 del llamado de Adquisición de Equipos Varios " – ID. Nº 272.018, se observa la recepción de dos (2) sobres, que se detallan a continuación.

Empresas	Monto de la Oferta
1. COMTEL S.R.L.	13.792.834.-
2. NEOTEK S.A.	6.144.650.-

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Shirley V. Patiño F
Secretaria General
FONDEC

Ma. Milagros Zarate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Documentos	*COMTEL S.R.L.*	*NEOTEK S.A.*
Formulario de Oferta	presenta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta	presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta	presenta
Constancia de SIPE	presenta	presenta

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 01 de septiembre de 2014, se da a conocer la oferta según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) de los Lotes 1, 2, 3 y 4 del llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Varios – ID. Nº 272.018

MONTO DE LAS OFERTAS POR ITEM	**EMPRESAS**	
	NEOTEK S.A.	**COMTEL S.R.L.**
Nº 1 – Extintores y accesorios	**1.584.000.-**	**NO COTIZA**
Nº 2 – Central Telefónica	**3.920.000.-**	**11.430.434.-**
Nº 3 – Telefono Operador p/ recepción	**540.000.-**	**1.181.200.-**
Nº 4 – Telefonos Digitales p/ uso como interno	**100.650.-**	**1.181.200.-**

Considerando el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 y lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones", las ofertas de la Empresa Comtel S.R.L. se adecuan a las especificaciones técnicas y experiencias establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente. La oferta en el Item Nº 1 de la empresa Neotek S.A. se adecua a las especificaciones técnicas y experiencia establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente. Las ofertas en los Item Nº 2, 3 y 4 de la

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Ma. Mercedes Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

empresa Neotek S.A. no se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones y no son susceptibles de analizarse técnicamente.

Considerando que la disponibilidad presupuestaria para el llamado de Adquisición de Equipos Varios es de G. 5.718.000 (cinco millones setecientos diez y ocho mil guaraníes) en total y a fin de adjudicar conforme a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar solamente en el Item Nº 1 – Extintores y Accesorios y declarar desierta conforme al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/2003 en el Item 2, 3 y 4.

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la Empresa NEOTEK S.A. cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato en el Lote Nº 1 – Extintores y accesorios del llamado para la Adquisición de Equipos Varios – ID 272.018, de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; **se recomienda adjudicar el lote Nº 1 – EXTINTORES Y ACCESORIOS POR LA SUMA TOTAL DE G. 1.584.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL GUARANÍES) DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS" – ID. Nº 272.018, bajo la Modalidad de Contratación Directa a la Empresa NEOTEK S.A.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zarate
Jefe de Gestión Administrativa
y de Talento Humano